ADICION N°1 AL CONTRATO SER033 DE 2025, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MONTERÍA, NIT.800165860-8 Y UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO ARCHIVOS, NIT.901954325-0 (PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA MC025 DE 2025)

Entre los suscritos a saber **ALFONSO JAIRO DE LA ESPRIELLA BURGOS**, mayor de edad y vecino de Montería, identificado con la cédula de ciudadanía No.78.024.672 de Cereté, en su calidad de Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Montería y debidamente facultado para suscribir contratos en nombre y representación de la Nación Consejo Superior de la Judicatura, según lo dispuesto en la Ley 270/96, Modificada por la Ley Estatutaria 2430 del 9 de Octubre de 2024, Acuerdo No. PCSJA24-12228 de Noviembre 29 de 2024 del Consejo Superior de la Judicatura, y Resolución No. 8909 del 09 de diciembre de 2024, expedida por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y que en el texto de este documento se denominará **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, NIT.800165860-8,** por una parte; y por la otra parte la señora **YOJAIRA BUELVAS JIMENEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 50.916.126 de Montería, Córdoba, representante legal de **UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO ARCHIVOS,** con **NIT.901954325-0** quien en este documento se denominara el **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar la **ADICION N°1 AL CONTRATO SER033 DE 2025,** Proceso MC025 DE 2025, teniendo en cuenta que**: 1)** Que el día cinco (5) de junio de 2025, se suscribió **CONTRATO SER033 DE 2025**, Proceso MC025 DE 2025**,** cuyo objeto es CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA EL MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS FÍSICOS DE LOS ARCHIVOS JUDICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA INCLUYENDO LA ESTANTERÍA O ARCHIVADORES METÁLICOS Y LA APLICACIÓN DE PINTURA EPÓXICA PARA PISOS Y PAREDES; LA DESINFECCIÓN DE EXPEDIENTES JUDICIALES, LA ORGANIZACIÓN DE ESTOS EN CAJAS DE ARCHIVO (INCLUYE EL SUMINISTRO DE LAS MISMAS) Y SU ORGANIZACIÓN Y TRASLADO AL ARCHIVO CENTRAL. **2)** Que el plazo de duración de la ejecución del contrato inicial era por tres (03) meses, contados a partir de la firma del Acta de Inicio del Contrato. **3)**. Que se firmó Acta de Inicio el día 24 de junio de 2025. **4)** Que en fecha del 22 de septiembre de 2025 se prorrogo en dos meses adicionales finalizando el 24 de noviembre, por motivos de culminar íntegramente el resto de actividades pendientes del contrato SER033 DE 2025, dado que mediante solicitud del contratista se procedió con la ampliación del plazo inicialmente pactado por las siguientes razones fundamentales: 1) Alcance operativo de la gestión documental. 2) Volumen documental superior al estimado. 3) Compromiso con la calidad del servicio. **5)** Que durante la ejecución de la prórroga contractual el contratista allego al supervisor del contrato en fecha del 23 de octubre de 2025 “Informe técnico-administrativo sobre avances y hallazgos en la ejecución del contrato SER033 DE 2025, en el cual presentan un porcentaje de avance significativo en los juzgados del departamento de Cordoba, y en los de la ciudad de Monteria seis (6) juzgados, de los cuales dos (2) se encuentran ubicados en el Palacio de Justicia y cuatro (4) en el Edificio La Cordobesa. En cada uno de ellos se han ejecutado labores de organización, encontrándose una cantidad de procesos superior a la inicialmente estimada en el diagnóstico contractual. **6)** Que el contratista ha logrado evidenciar de los reportes consolidados una diferencia importante entre los procesos estimados y los realmente encontrados con incrementos de hasta un 92,20%, lo cual supone un aumento relevante del tiempo operativo requerido y la destinación de recursos superior a lo previsto inicialmente. **7)** Que dicho contratista solicita reevaluar el alcance operativo y financiero para la culminación del proyecto con todas las actividades íntegramente, a su vez adjunta un cuadro soportando la diferencia real de los procesos proyectados en los estudios iniciales y los realmente encontrados producto del informe técnico:

ADICION N°1 AL CONTRATO SER033 DE 2025, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MONTERÍA, NIT.800165860-8 Y UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO ARCHIVOS, NIT.901954325-0 (PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA MC025 DE 2025)

Juzgado	Estimado Procesos	Procesos Encontrados	Diferencia	Diferencia (%)	Cantidad de Cajas	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Ubicación
3 PENAL DE CIRCUITO					130	25/06/2025	03/07/2025	Palacio de Justicia
1 PENAL MUNICIPAL		1.916			164	08/07/2025	05/08/2025	
2 CIVIL MUNICIPAL	2.500	3.671	1.171	46,84%	231	28/07/2025	13/10/2025	Edificio La Cordobesa
3 DEL CIRCUITO DE FAMILIA	3.000	5.766	2.766	92,20%	307	29/07/2025		
4 CIVIL MUNICIPAL	3.000	5.371	2.371	79,03%	290	29/07/2025		
3 CIVIL MUNICIPAL	2.500					01/10/2025		
5 CIVIL MUNICIPAL	5.000							
MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS 2	1.000							
2 CIVIL DEL CIRCUITO	500							
3 CIVIL DEL CIRCUITO	150							
				Total Parcial cajas procesadas	1.122			

8) Que se contempla la posibilidad de adicionar en valor el contrato SER033 DE 2025, sobre las cantidades significativas de procesos halladas pendientes por ejecutar, teniendo en cuenta que para la ejecución de las mismas se demanda una mayor capacidad operativa y financiera para que se cumplan con los plazos de ejecución previstos. **9)** Que En ese orden de ideas, el contratista, y el supervisor delegado por el Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de formalizar el acuerdo técnico y económico relacionado con las actividades e ítems para el desarrollo de la adición al contrato SER 033 de 2025. Y que, dicho contratista entregó cotización formal a la entidad con los ítems y cantidades detalladas superiores a las inicialmente previstas, de la cual arrojo un valor para adicionar al contrato en ejecución.

COTIZACION ADICION SER 033-2025

Item	Actividades	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr.Total
1	Prestación del servicio de limpieza y desinfección profunda en espacios físicos de archivo de archivo de expedientes mediante la aplicación de productos desinfectantes de amplio espectro, aptos para uso en ambientes cerrados y sensibles a la manipulación documental. El procedimiento incluye limpieza previa de superficies expuestas (estanterías, pisos, paredes, mobiliario) y posterior nebulización o aspersión controlada. Personal capacitado, equipos de protección personal (EPP) adecuados y certificación de desinfección incluida.	und	18	$218.000	$3.924.000
2	Traslado y transporte de expedientes pertenecientes al archivo judicial del Distrito Judicial de Monteria con un camión o furgón de 300 a 600 con capacidad de carga hasta de 6 toneladas.	und	15	$233.500	$3.502.500
3	Caja para archivo x-200 # 12	und	1.500	$12.970	$19.455.000
4	Apoyo logístico para la organización de los archivos judiciales.	glb	1	$29.000.000	$29.000.000
TOTAL COSTOS DIRECTOS					$55.881.500,00

COSTO DIRECTO	$55.881.500,00
ADMINISTRACION 18%	$10.058.670,00
IMPREVISTOS 3%	$1.676.445,00
UTILIDAD 4%	$2.235.260,00
IVA (19 % SOBRE LA UTILIDAD)	$424.699,40
TOTAL, VALOR	$70.276.574,40

ADICION N°1 AL CONTRATO SER033 DE 2025, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MONTERÍA, NIT.800165860-8 Y UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO ARCHIVOS, NIT.901954325-0 (PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA MC025 DE 2025)

10) Como quiera que el valor del Contrato No. **SER033 de 2025**, es la suma **CIENTO CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE ($140.602.446,oo),** incluidos impuestos, la adición en cuantía prevista se ajusta a la disposición en cita, pues el valor de la adición es de **SETENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($70.276.574)**, incluido impuestos. **11)** Que la Oficina de la División Presupuestal de la DESAJ, dio viabilidad financiera a la ADICION para el contrato SER033 DE 2025, a través de los certificados de disponibilidad presupuestal (CDP) número 13425 de fecha 10/10/2025 de la unidad 27-01-01-811. **12)** Que el valor que se pretende a adicionar es la suma de **SETENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($70.276.574)**, incluido impuestos. **13)** Que el valor de la adición no excede el 50% del valor total del contrato inicial, como se describe a continuación:

VALOR DEL CONTRATO **SER033 de 2025**	**$140.602.446**
50% DEL CONTRATO	$70.301.223
Adición Propuesta	**$70.276.574**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO **SER033 de 2025**	$210.879.020

14) Que el plazo de ejecución se mantendrá igual al inicialmente previsto para la realización de las actividades iniciales y las adicionales. **15)** Que con fundamento en las anteriores consideraciones las partes han convenido adicionar el valor del contrato N°.**SER033 DE 2025**, que se regirá por la Ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015, demás normas que regulan la materia, por lo tanto las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA**: **ADICIONAR** el valor del contrato **SER033 DE 2025**, en la suma de **SETENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($70.276.574)**, incluido impuestos, para la ejecución de actividades e ítems superiores a los previstos inicialmente dentro del objeto CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA EL MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS FÍSICOS DE LOS ARCHIVOS JUDICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA INCLUYENDO LA ESTANTERÍA O ARCHIVADORES METÁLICOS Y LA APLICACIÓN DE PINTURA EPÓXICA PARA PISOS Y PAREDES; LA DESINFECCIÓN DE EXPEDIENTES JUDICIALES, LA ORGANIZACIÓN DE ESTOS EN CAJAS DE ARCHIVO (INCLUYE EL SUMINISTRO DE LAS MISMAS) Y SU ORGANIZACIÓN Y TRASLADO AL ARCHIVO CENTRAL. **CLÁUSULA SEGUNDA: FORMA DE PAGO. El CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA** – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, cancelará al **CONTRATISTA**, el valor de esta **ADICION**, conforme lo dispuesto en el contrato SER033 DE 2025. **CLAUSULA TERCERA. OBLIGACIONES DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA:** Se obliga adicionar el valor del **CONTRATO SER033 DE 2025**, en la suma de **SETENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($70.276.574)**, incluido impuestos, el cual será financiado con recursos del presupuesto nacional correspondiente a la vigencia fiscal año 2025 a través de los certificados de disponibilidad presupuestal (CDP) número 13425 de fecha 10/10/2025 de la unidad 27-01-01-811, con los cuales se pretende cubrir la necesidad descrita. **CLAUSULA CUARTA. PLAZO:** el plazo de ejecución se mantendrá igual al inicialmente previsto para la realización de las actividades iniciales y las adicionales. **CLÁUSULA QUINTA:** Las demás cláusulas del contrato SER033 DE 2025 quedan vigentes y no se modifican en el presente documento. -X-X.X.X.X.X.X.X

Para constancia se firma en Montería, el día veintiocho (28) de Octubre de 2025.



ALFONSO DE LA ESPRIELLA BURGOS **YOJAIRA BUELVAS JIMENEZ**

ADICION N°1 AL CONTRATO SER033 DE 2025, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MONTERÍA, NIT.800165860-8 Y UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO ARCHIVOS, NIT.901954325-0 (PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA MC025 DE 2025)

Director Ejecutivo Seccional, Montería

Rep. Legal UT. MANTENIMIENTO ARCHIVOS
Contratista

AJDEB/AJPL